

Año : 1863

Vol: 1675

Nº: 6^{to}

Expediente sobre el suicidio del Soldado
Cristóbal Cispedes.

Fojas: 5

Quedó el soldado biatobal Capades. - 1863

Criminal
1863

Fol

72

Vista la Republica del Parag.
Nº 10

En mi Campamento Nº en Pa
aguasi, a los siete dias del mes de Diciem
bre de mil ochocientos Setenta y tres, El
Abas firmad Fermin Coronel de In
fanteria de linea, actual Jefe de los Ma
salleros Nº 6 y 7, Ingeniero militar del
Ejercito Nacional, ha recibid con el ma
yor aprecio el parte buval, que el Tenor
Capitan Ciudadano Amosio Luis Gonza
les Comandante del Batallon Nº dirigio
por conducto del Alferi 2º del mismo Cu
erpo Ciudadano Gabriel Mandana, de ha
berle encontrado a una illita inmedia
ta del mismo Campo un cadaver colgad
a un arbol, y que se presume sea el Pa
tor del Estado Criminal Ceipeder de
la Segunda Compania del mismo Cuer
po que fueo ayer dia horas de las tres
de la tarde.

El Abas firmad en vista del ca
so extraordinario manda y ordena que
el mismo Comandante Nº Ciudadano
Amosio Luis Gonzales instruya
las diligencias en la forma de ordenan
za sobre el allargo del cadaver que se

menores en este documento, lo que
provei y firmé con testigos de que ser-
tifico.

Mancino Gonzalez
Testigo 1.º Eugenio Cano
Mora 2.º 
Testigo 2.º Pedro Garay
Mora 1.º 

En el
cep

Diligencia de Campamento N.º 7 en Paraguari, en el
aceptacion al mismo dia mes y año, el infanzonista Capitan
anteriormente Su tan de Infanteria de linea Comandante del
perior disposicion. Batallon N.º 7, ha recibido con la debida con-
sideracion y respeto, a la persona del Señor
(71) Teniente Coronel Jefe de los Batallones
N.º 6 y 7. la Superior orden que antecede, pa-
ra proceder en las diligencias segun ordenan-
tas sobre el hallazgo del cadáver del Solda-
do militar Cristobal Cepeda del mismo
Batallon, que fugó aya dia hoari de las
tres de la tarde; lo que al presente acepto
devidamente de proceder en ella con toda
exactitud y fidelidad, en todo lo que con-
viene a la facultad conferida, bajo el
cargo del juramento dado al recibir los ti-
tulos Militares: en consecuencia de ellos
proveso el nombramiento de Escribanos qui-
en gine las diligencias con las formalida-
des de ordenanzas; asi lo autorizo y firmo
antes testigos de lo que certifico.

Antonio Luis Gonzalez

Ego 1.º Vicente Lopez Ego 2.º Fructos

Nombramiento de Escribanos. Habiendo de nombrar Escribanos que de-
ba actuar las diligencias que tienen lugar en
este procedimiento que voy a practicar, nom-
bro para que ejerce dicho empleo al Cabo
de primera Clase Pedro Sinares de la Ven-
era Compania del Batallon N.º 7, quien
interado de la obligacion que contrae accep-

ta jurar y promete proceder fielmente
en el empleo con arreglo á ordenanzas, y
en comprobacion firmó conmigo en el Cam-
pamento en Paraguarí Diciembre siete
de mil ochocientos sesenta y tres.

Antonio Vini Gornales

Pedro Linarez

Diligencia de
haberse acusado
cabe el cadáver
encontrado.

En el Campamento en Paraguarí á siete
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y
tres el Señor Fiscal habiendo seguido el
rumbo del Seno Carril hacia el Norte á
compañía de un Sargento llamado Angel
Ostia de la Compañía de Granaderos del Ba-
tallon N.º 7, hasta la inmediación de una
isleta distante del Campamento como diez
cuadras poco mas ó menos y habiéndose a-
sacado á dicha isleta asistieron la neci-
dad del vientre descubrió en el acto co-
mo diez y seis varas de la orilla del monte,
una persona que le parecía estar parada,
y habiendo llamado al Sargento que le
acompañaba, le dijo para que entrara á
descubrir á la persona que está dentro
de dicha isleta, y verificándolo, en con-
tra á un cadáver colgado, con motivo pu-
es el Señor Fiscal de la gravedad del
hecho, se resolvió inmediatamente ^{á dirigirse} un par-
te verbal por conducto del ^{Alferez} Ciu-
dadano Gabriel Urdaneta al Señor ^{Comandante}
niente Coronel Ciudadano Francisco ^{de}
Sales y este á ^{con motivo}

19
; Viva la Republica del Paraguay!

Con la debida sumision y respeto, por
lo adscrito a manos de S. E. en cuatros
fijas visitas las diligencias practicadas so-
bre el allago del cadaver del decoroso Cri-
stobal Cepeda de la Segunda Compania
del Batallon N.º que supo de su Campo el
dia Domingo 6 del corriente horas de la
tarde de la tarde.

En todo lo que al presente pongo al
conocimiento de S. E.

Dios que a S. E. m. d. a. Com-
patria en Paraguay Diciembre 9 del 1863.

Mano de General
M. J. P.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina.

1790

Dear Mother
I received your kind letter
of the 10th and was glad
to hear from you and
to hear that you were
well and happy. I am
well at present and hope
these few lines will find
you the same. I have
not much news to write
at present.

I am
Dear Mother
I am well and hope
these few lines will find
you the same. I have
not much news to write
at present.

Yours affectionately
John

1790

46

(B)

notoriedad del hecho, autorisó y comedió una amplia facultad en todo lo concerniente al asunto al Capitán de Infantería de línea Ciudadano Antonio Luis Gonalves para el debido reconocimiento con arreglo á ordenanza, y habiéndole aceptado dichos empleos, pasó con asistencia de mí el Quirano, y los Artigos de Plana de Loper, Diego Dominguez Cabo de Seguros de la Clase de la Segunda Compañía del Batallón 117, con el Teniente Cirujano Ciudadano Manuel Maria Pario, y el Practicante Don Lorenzo Aguirre, y habiéndole llegado al paraje donde efectuó la honca del Soldado que representaba ser de treinta años poco mas ó menos, de color negro, pelo negro, de estatura de siete cuartas, nariz chata, vigete unso de poca barba, hallavase vestido de una camisa de americano, y un pantalon de fierro arangado: la portura del aorcadó es como se sigue: la pierna derecha se halla tendida orientalmente hacia abuelo, y la izquierda caucada tras de la derecha, el brazo derecho se halla naturalmente caido, abrazandó con el izquierdo el tronco del arbol en que se efectuó su honca, el instrumento con que efectuó es un cordel de lina llamado regularmente caraguata colgado de su pescuero en la altura de siete cuartas del arbol, y puesto al cordaber se encontró un poncho de bayeta colorada de muchos us, un pantalon de bramante bien doblado y plancheado, y ensima una ... de instantaria con vivos y vocalas puros

y habiendose registrado todas las paun-
das de su vestuario que en dicho lugar
se hallava con la mas delicada prestigi-
dad y suma atencion, que la circun-
stancia del caso exige nada se encontro,
si no unicamente un pedazo de tabaco en
su faltriquera, y habiendo dicho Señor
recivido juramento del Aseriente Ciudadano
Manuel Maria Savis, y del practican-
te Don Lorenzo Aguirre, como tambien
de los Cabos segundos exilianos Lopez y
Diego Dominguez de decir verdad, espe-
ciendo todos los cuartos y cada uno de
porri de bastante en la que fuese pregun-
tado, y habiendole visto el Aseriente Ciu-
dano Manuel Maria Savis
estando el manifiesto el cadaver que di-
ga despues de reconocido si esta muerto
aquel soldado, y en este caso que decla-
re, si la muerte le previno de algun gol-
pe o herida, o de la misma horca. Di-
jo, despues de haber reconocido el cadaver
muy a su satisfaccion, que aquel soldado
estaba muerto de la misma horca, y que
no ha encontrado ninguna caida ni gol-
pe. Y habiendo hecho la misma pregun-
ta al Practicante Don Lorenzo Aguirre
despues de haber reconocido el cadaver:
Dijo, tomamos que el Señor Aseriente Ciu-
dano y ambos segun su leal entender y
saber afirman, que el hombre que ha
reconocido muerto de la horca, en lo que
se afirman y acotifican bajo el jurame-
nto que llevan hechos.

Habiendo despues preguntado a los

5

(14)

haber segundor, Arcaona Lopez y Diego Dominguez si consirian al soldado que estaba ahorrado, despues de haberlo reconocido: dijeron, que eran el Cristobal Cespedes los restos montados que se encontraban en aquel lugar soldado de su misma Compañia aqui en muy bien conocian.

En continenti mandó dicho Sr. Senor abrir una sepultura para depositar allí los restos del ahorrado, lo que asi se ejecuto; y para que conste por diligencia lo firmo con el Sr. Senor Cruzado, el Practicante, y don Artigas de todo lo que hoy fe el infrascripto Escribano. entre regiones = adiafia = vale.

Antonio Quiñones
Vicario
Diego Jimenez

Coronero Aquino Manuel M. Fabris
Practicante Teniente Cruzado
Diego Dominguez
Artigas Segundo

Ante mi
Pedro Linarez

Diligencia de En el Campamento en Paraguari Diciem
haberse remitido bre siete de mil ochocientos veinte y tres, en
las diligencias del virtud de haber dado el devido cumplimiento
reconocimiento del a todo lo que previene la Superior disposi-
ahorrado a manos sion del Sr. Senor Teniente Coronel Gefe de los
del Sr. Senor Teniente Batallones de Ingenieros N. 6 y 7, a fecha
Coronel Gefe de los siete de Diciembre que encubra esta dili-

Batallones N^o 7. gencia, el Señor Fiscal dispuso que se ele-
vara á manos del mismo Señor Teniente
Coronel, y en efecto lo eleva con esta fe-
cha bajo carpeta cerrada con cuatro fajas
utiles, y para que conste por diligencia lo
firmo dicho Señor Fiscal de que yo el in-
frascripto Escrivano doy fe.

Antonio Quiñones

Ante mí
Pedro Linarez

En este Campamento N^o 6 en
Paraguay, a los ocho dias del mes
de Diciembre de mil ochocientos
veena y tres. Vista las diligencias
practicadas sobre el allago del ca-
daba del estado de Carlos Cristoval
Ceipeden de la Segunda Compania del
Batallon N^o 7 que fugó el dia Do-
mingo horas de las tres de la tarde.
Abrió el expediente con cuatro fajas
utiles a las manos de J. C. el Señor
Ministro de guerra y Marina, para
su debida consideracion; de todo lo que
verifico.

Francisco Gonzalez

Asuncion

4
Diciembre 12 de 1863.

(15)

Visto las diligencias practi-
cadas por el Capitán Ciudadano
Antonio Luis González, Coman-
dante del Batallón N.º 7, y
resultando probado el suicidio
del soldado desertor de la 2.ª
Compañía del mismo Batallón
Cristóbal Cepeles: archívese
el expediente

Luis
González

December 12 1853

Dear Sir
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the 10th
inst. in relation to the
Baltimore Convention of the
American People. I am
pleased to hear that the
meeting will be held in
Baltimore on the 15th of
the next month. I shall
be glad to attend if I
can. I am, Sir, very
respectfully,
Your obedient servant,
J. P. [Signature]

J. P. [Signature]